

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCION JEFATURAL N° 000467-2020-JN/ONPE

Lima, 29 de Diciembre del 2020

VISTOS: el Informe N° 000199-2020-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Memorando N° 003548-2020-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como el Informe N° 000683-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 000381-2020-JN/ONPE, declara a partir del 1 de noviembre de 2020, vacante la Plaza N° 002 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE, correspondiente al cargo de confianza de Asesor I de la Jefatura Nacional;

En tal contexto, la Gerencia General, a través del Informe de vistos, conforme a lo dispuesto en el literal s) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, propone la designación del señor RAFAEL ALEJANDRO ARIAS VALVERDE, en el cargo de Asesor I de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 002 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la ONPE;

La Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el Memorando de vistos que adjunta el Informe N° 001723-2020-SGRH-GCPH/ONPE de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, precisa que, de la revisión practicada a los documentos adjuntos al currículum vitae del señor RAFAEL ALEJANDRO ARIAS VALVERDE, se ha constatado que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Asesor I de la Jefatura Nacional, para el que ha sido propuesto;

Por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe de vistos concluye que resulta pertinente emitir la Resolución Jefatural que designe al funcionario de confianza que asuma el cargo de Asesor I de la Jefatura Nacional de la ONPE; resultando justificada su publicación en el diario oficial El Peruano;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como, en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de la Gerencia General, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Designar, a partir del 30 de diciembre de 2020, al señor **RAFAEL ALEJANDRO ARIAS VALVERDE**, en el cargo de confianza de Asesor I de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente a la Plaza N° 002 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE.

Artículo Segundo. – Disponer, la publicación de la presente resolución, en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el portal de Transparencia de la Entidad, en el plazo de tres (03) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

PCS/iab/mbb/acp

